

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 362 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Milo González con domicilio en Avda. Gabriela Mistral S/N Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Semana Costumbrista Aires de mi Tierra V versión".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

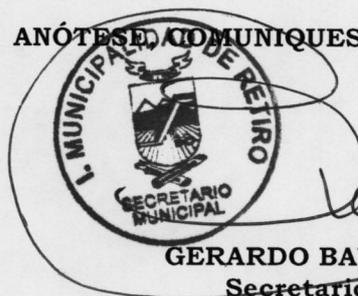
NOMBRE : Milo González
RUT : 11.566.773-4
A REALIZARCE : Sector de Copihue
BENEFICIO : Semana Costumbrista
LOCAL : Escuela F-565 Copihue
DÍA Y HORA :

| | |
|---|--|
| * Cuadrangular Femenino | Lunes 06 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs. Martes 07 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 01:00 Hrs. Martes 07 de Enero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs. Miércoles 08 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 01:00 Hrs. |
| * Mateada Ranchera | Miércoles 08 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs. Jueves 09 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 01:00 Hrs. |
| * Muestra Folklórica | Jueves 09 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs. Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 01:00 Hrs. Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs. Sábado 11 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 01:00 Hrs. |
| * Entrega de reconocimiento, Coronación de la Reina, degustación comidas Típicas | Sábado 11 de Febrero del 2012, desde las 18:00 a 24:00 Hrs. |
| * Baile | Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs. |

MOTIVO : Semana Costumbrista Aires de mi Tierra V versión

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **CUADRANGULAR FEMENINO, MATEADA RANCHERA, MUESTRA FOLKLÓRICA, ENTREGA DE RECONOCIMIENTO, CORONACIÓN DE LA REINA Y DEGUSTACIÓN COMIDAS TÍPICAS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Milo González** Rut. N° 11.566.773-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde